



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO

COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

C/. Ferraz, 16 – 2º.- 28008 MADRID

Tlf: 915.481.355 – 915.483.558 // Fax 915.427.049 / 150

cnc-cna@rfeb.com – www.rfeb.com



* COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN *

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

Presidente: D. Francisco DAVÓ ESCRIVÁ
Vocal: D. Ángel LÓPEZ JUBETE
Vocal: D. Álvaro GIL BAQUERO
Secretaria/Vocal: Dña Elena BORRÁS ALCARAZ

ACTA, NÚMERO 04/2014-15.

En Madrid, siendo las once horas y quince minutos del día tres de septiembre de dos mil catorce, se reúne el COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN en los locales de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO (en adelante R.F.E.B.M.), sita en la calle Ferraz, nº 16, de Madrid, bajo la presidencia de D. Francisco DAVÓ ESCRIVÁ

y con la asistencia de las personas relacionadas al margen, para conocer sobre los asuntos que a continuación se detallan:

1. ACTA ANTERIOR

Leída el Acta anterior nº 03/2014-15, se aprueba por unanimidad, estando conformes todos sus miembros en el contenido de la misma. Además, se estudian las actas de los partidos de competición oficial que han llegado a la Real Federación Española de Balonmano entre la reunión anterior y la presente y se aprueban los resultados de las mismas excepto que se establezca lo contrario en este acta o en subsiguientes.

2. CAMBIOS DE HORA / FECHA DE PARTIDOS/ TERRENOS DE JUEGO

PARTIDO	CAT. Y JORN	CAMBIO
FORD MUGARRI ARRASATE - UCIN ALUMINIO USURBIL	1MC-JOR. 1	CAMBIO DE DÍA: Viernes 19 septiembre a las 20:00h, en lugar del sábado 20 "POLIDEPORTIVO ITURRIPE (URIBE AUZOA S/N – ARRASATE")
FC BARCELONA – MERIDIANO ANTEQUERA	DHB – JOR. 2	CAMBIO DE HORA: Sábado 20 de septiembre a las 16.00h. "PALAU BLAUGRANA" (ARISTIDES MAILLOL S/N - BARCELONA)
GPS 909 R. UNIC PUCHI - BM. MORVEDRE	PF-JOR. 2	CAMBIO DE HORA: Domingo 05 de octubre a las 17.00h "PALAU MUNICIPAL DE SANTA EULARIA"
NATURHOUSE LA RIOJA – BADA HUESCA	DHE-JOR. 5	CAMBIO DE HORA: Domingo 05 de octubre a las 18.30h "PALACIO DPTES. LA RIOJA" (AV. MONCALVILLO, 2 – LOGROÑO)



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO
COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN



Continuación Acta nº 04/2014-15 del C.N. Competición del 03/09/2014.-

3. CAMBIO NOMBRE

- **ARS PALMA DEL RIO**

“A la vista del escrito remitido por el Club ARS CLUB PALMA DEL RÍO, en el cual solicita autorización para el cambio de nombre del equipo que milita en División de Honor Plata Masculina por motivos publicitarios, este Comité Nacional de Competición, no hallando inconveniente alguno al respecto, ACUERDA:

AUTORIZAR el cambio de nombre del equipo ARS PALMA DEL RIO, que ahora para a denominarse “ZUMOSOL ARS Palma del Río”.”

4. APROBACIÓN PROVISIONAL FILIALIDAD

- **BALONMANO ATLÉTICO VALLADOLID y DEPORTIVO UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

“APROBAR PROVISIONALMENTE el Convenio de Filialidad firmado entre los clubes BALONMANO ATLÉTICO VALLADOLID y DEPORTIVO UNIVERSIDAD DE VALLADOLID que estará regido de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Partidos y Competiciones.

Se concede a los clubes un plazo de DIEZ DÍAS desde la recepción de esta resolución para aportar los acuerdos de los respectivos órganos de cada uno de los clubes, momento en el cual la aprobación del Convenio de Filialidad se elevará a DEFINITIVA.”

- **BM ZUAZO FEMENINO y DEPORTIVO ASKARTZA-CLARET**

“APROBAR PROVISIONALMENTE el Convenio de Filialidad firmado entre los clubes BM ZUAZO FEMENINO y DEPORTIVO ASKARTZA-CLARET que estará regido de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Partidos y Competiciones.

Se concede a los clubes un plazo de DIEZ DÍAS desde la recepción de esta resolución para aportar los acuerdos de los respectivos órganos de cada uno de los clubes, momento en el cual la aprobación del Convenio de Filialidad se elevará a DEFINITIVA.”

5. APROBACIÓN DEFINITIVA FILIALIDAD DEPORTIVO CÓRDOBA DE BALONMANO y BALONMANO MARAVILLAS

“APROBAR el Convenio de Filialidad firmado entre los clubes CÓRDOBA DE BALONMANO y BALONMANO MARAVILLAS que estará regido de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Partidos y Competiciones.”



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO
COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN



6. APROBACIÓN DEFINITIVA CESIÓN DE DERECHOS ENTRE LOS CLUBES BALONMANO LA CAÑADA Y C.D. URCI ALMERÍA

“Dado que se ha subsanado en tiempo y forma la salvedad por la que se aprobó únicamente de manera provisional la cesión de derechos entre los clubes BALONMANO LA CAÑADA y C.D. URCI ALMERÍA, este comité AUTORIZA DE MANERA DEFINITIVA la Cesión de Derechos Deportivos y Federativos del equipo “CASI LA CAÑADA ALMERÍA” de Primera División Estatal Masculina perteneciente al CLUB DE BALONMANO LA CAÑADA al Club C. D. URCI ALMERÍA.”

7. APERTURA INFORMACIÓN RESERVADA – RENUNCIA MAR ALICANTE

“ABRIR trámite de información reservada para que en un plazo que expira el próximo viernes 12 de septiembre de 2014 a las 10.00h alegue cuanto estime oportuno en relación con su renuncia a participar en el Campeonato Estatal de División de Honor Femenina fuera de los plazos establecidos en normativa.”

8. EJECUCIÓN DE LAS RESOLUCIONES

Las resoluciones dictadas en el presente Acta son inmediatamente ejecutivas desde el momento de su notificación, sin que las reclamaciones o recursos interpuestos contra las mismas paralicen o suspendan su ejecución de no entenderse lo contrario por el órgano competente, según establece el párrafo primero del artículo 108 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

9. RECURSOS

Contra estas resoluciones, se podrá interponer recurso ante el COMITÉ NACIONAL DE APELACIÓN, en el PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a la notificación de las mismas, y previo pago de CIEN EUROS (100,00 €) en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito recurso. Todo ello según establece el artículo 109 del Reglamento de Régimen Disciplinario, y en la forma prevista en el artículo 111 de ese mismo Reglamento.

Fdo.: Elena BORRÁS ALCARAZ


Secretaria Vocal
COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN


Vº Bº.: Francisco DAVÓ ESCRIVÁ


Presidente
COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN
